

La mayoría de los empleados reúnen las condiciones para la licencia familiar y médica con goce de sueldo (PFML)



La licencia familiar y médica con goce de sueldo (PFML, por sus siglas en inglés) le concede tiempo libre con goce de sueldo para cuidarse a usted o cuidar a su familia.

- Es un beneficio que se otorga a las personas que viven en Massachusetts.
- Se les paga entre el 60 % y el 80 % de su sueldo habitual.
- Puede durar entre 12 y 26 semanas, según el motivo de la licencia.
- Protege su empleo.

La PFML cubre cuatro tipos de licencia...



Licencia médica (hasta 20 semanas) porque tiene una enfermedad grave que no le permite trabajar.



Licencia por niño recién llegado a la familia (hasta 12 semanas) para vincularse con su niño durante los primeros 12 meses después del nacimiento, la adopción o la obtención de la custodia tutelar.



Licencia para cuidar a un familiar (hasta 12 semanas) para cuidar a un familiar con una enfermedad grave.



Licencia por asuntos familiares relacionados con los militares (hasta 26 semanas) para ocuparse de los asuntos de un familiar que está en servicio activo (o que lo estará pronto), o para cuidar a un familiar al que hirieron mientras estaba en servicio activo.

¿Quiénes reúnen las condiciones para la licencia con goce de sueldo?

La mayoría de los empleados. Su **condición migratoria no importa**. Usted debe cumplir con estos requisitos:

- Usted paga impuestos y recibe un formulario W-2.
- Usted es un empleado que trabaja en cualquier empresa u organismo estatal de Massachusetts o fue empleado de una empresa u organismo estatal de Massachusetts en los últimos 6 meses.

Usted puede obtener una licencia que se adapte a sus horarios.

Elija una o combine estas tres opciones:

Licencia continua: Se ausenta del trabajo durante días o semanas consecutivos.

Licencia de horario reducido: Trabaja durante un horario reducido (pero constante) durante 2 semanas seguidas o más.

Licencia intermitente: Su situación no es predecible ni pareja. Necesita tiempo libre para adaptarse a su horario.

Cómo solicitar la licencia

1. Avise a su empleador que necesita tomarse la licencia.
2. Para la licencia médica o familiar, el médico completa un formulario.

Médica: mass.gov/PFMLForm1

Familiar: mass.gov/PFMLForm2

3. Solicite por teléfono o en línea: llame al **833-344-7365** o ingrese en paidleave.mass.gov

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Identificación con foto emitida por el gobierno (estatal, federal o extranjero).
- Fechas en las que comenzará y terminará su licencia (coincidentes con el certificado médico o familiar).
- Su número de seguro social (SSN) o identificación de contribuyente individual (ITIN).
- Su número de identificación patronal (EIN, el cual figura en el casillero B de su W-2)

(Algunos empleadores tienen planes privados No usan el plan estatal. Pregúntele a su empleador cómo solicitar).

¿Tiene preguntas? Comuníquese con el **Departamento de licencias médicas y familiares** llame al **833.344.7365** (De 8 a. m. a 5 p. m., en más de 200 idiomas), o ingrese en mass.gov/PFML

